ACTA PARCIAL DE PAGO No. 002

CONTRATO DE OBRA PÚBLICA No. MB-CO-SAMC-004-2026	
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE OBRA No
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE BRICEÑO (BOYACÁ).
NIT	800.099.721 – 1.
REPRESENTANTE LEGAL:	PEDRONEL VILLAMIL CASTRO.
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.317.008, Expedida en Chiquinquirá – Boyacá.
CONTRATISTA:	FEDESTRUCTURAS S.A.S.
NIT No.	901.333.717-1
REPRESENTANTE LEGAL:	JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
CÉDULA DE CIUDADANÍA:	7.186.868 de Tunja – Boyacá.
INTERVENTORIA	T GLG INGENIERIA S.A.S. Nit. 901.726.621-9
REPRESENTANTE LEGAL:	GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA C.C.33.378.957 Tunja Boyacá
OBJETO:	"CONSTRUCCIÓN DE UNIDADES SANITARIAS EN EL AREA RURAL DEL MUNICIPIO DE BRICEÑO BOYACÁ, VIGENCIA 2026".
VALOR:	CUATROCIENTOS DIECISIETE MILLONES CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS CON CINCUENTA Y SIETE CENTAVOS, ($ 417.462.983,57) M/CTE, incluido IVA, impuestos, retenciones, tasas y contribuciones.
FORMA DE PAGO:	La ENTIDAD pagará al contratista el valor por el cual le sea aceptada la oferta por el sistema de precios unitarios, sin formula de reajuste, así: La Entidad cancelará al Contratista el valor del contrato en pagos parciales por avance de obra, de acuerdo con las cantidades ejecutadas y aprobadas por la [supervisión o interventoría] hasta el 95% del valor del contrato. El 5% restante del valor del contrato se pagará contra liquidación del contrato. **PARÁGRAFO 1.** La entidad realizará al Contratista el último pago, cuyo valor no podrá ser inferior al cinco por ciento (5%) del valor total del contrato, el cual se hará a la terminación de los trabajos recibidos a entera satisfacción de la entidad.
PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL:	DOS (02) MESES CALENDARIO, contados a partir de la fecha en que se firme el acta de inicio.
PLAZO DE EJECUCIÓN FINAL:	CUATRO (04) MESES
FECHA CONTRATO:	Veintiocho (28) de Abril de 2026
FECHA APROBACIÓN DE POLIZAS No. 01:	Diez (10) de Junio de 2026
FECHA ACTA DE INICIO	Seis (06) de Julio de 2026.
FEHA ACTA DE APROBACIÓN DE POLIZAS No. 002:	Nueve (09) de Julio de 2026
FECHA ACTA DE MODIFICACIÓN DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES No. 01	Veintinueve (29) de Julio de 2026
FECHA OTROSI MODIFICATORIO No. 01 PRORROGA No. 01	Cuatro (04) de Septiembre de 2026
PRORROGA No. 01	DOS MESES (02), a partir del día a partir seis (06) de septiembre de 2026

FECHA DE LA PRESENTE ACTA	Veintiocho (28) de Septiembre de 2026.

En el Municipio de Briceño – Boyacá, a los Veintiocho (28) días del mes de Septiembre de 2026, se reunieron, por una parte el ingeniero **WILMER EFREN BENITEZ MARTINEZ**, en calidad de Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano actuando en calidad de Supervisor, y **GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA,** con Cedula de Ciudadanía No. 33.378.957 de Tunja Boyacá Represéntate Legal de **T GLG INGENIERIA S.A.S.** con Nit. 901.726.621-9 en calidad de **INTERVENTORÍA**; y por la otra, **JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA,** Identificado con Cedula de Ciudadanía No. 7.186.868 de Tunja – Boyacá, obrando en nombre propio y como Representante Legal de **FEDESTRUCTURAS S.A.S.**, identificada con N.I.T. No. 901.333.717-1, en calidad de **CONTRATISTA** de obra, con el fin de suscribir la presente Acta Parcial de Pago No. 002 del referido contrato.

CONCEPTO	DEBE	HABER
VALOR CONTRATADO:	**$ 417.462.983,57**	$ 0,00
ADICIÓN No. 001:		$ 0,00
VALOR ACTA PARCIAL No. 001		**$ 208.249.160,94**
VALOR ACTA PARCIAL No. 002		**$ 94.473.249,52**
SALDO POR EJECUTAR		**$ 114.740.573,11**
SUMAS IGUALES	**$ 417.462.983,57**	**$ 417.462.983,57**

VALOR A PAGAR EN LETRAS: NOVENTA Y CUATRO MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS CON CINCUENTA Y DOS CENTAVOS ($ 94.473.249,52) M/CTE.

Para constancia se firma en Briceño, el Veintiocho (28) de Septiembre de 2026.

Se firma la presente acta por los que en ella intervinieron.

EL MUNICIPIO

Ing. WILMER EFRÉN BENÍTEZ MARTÍNEZ
Secretario de Planeación, Obras Públicas y Desarrollo Urbano
Supervisor

EL CONTRATISTA

R/L. JULIAN FEDERICO FLOREZ AVELLANEDA
C.C. No. 7.186.868 de Tunja Boyacá.
FEDESTRUCTURAS S.A.S.
NIT No. 901.333.717-1

LA INTERVENTORÍA

T GLG INGENIERIA S.A.S
Nit. 901.726.621-9
R/L GLORIA LIZETH GONZALEZ NEIZA.
C.C. 33.378.957 Tunja Boyacá